

 <p>Alcaldía Municipal</p>	<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO 891.500.269-2</p> <p>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA</p>	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>	<p>CÓDIGO:F1P7-1040</p>
			<p>VERSIÓN: 1</p>
			<p>SOLICITUD ACUERDO DE PAGO PARA DEUDAS DE MULTAS DE TRÁNSITO</p>

Para uso exclusivo de la entidad

No. Radicado:	Fecha:	N° Acuerdo:	Fecha:
---------------	--------	-------------	--------

Santander de Quilichao, Cauca. Día: _____ Mes: _____ Año: _____

I. IDENTIFICACIÓN DEL DEUDOR				
NOMBRES Y APELLIDOS				
C.C. ___ C.E. ___ T.I. ___ NIT ___ No.		Expedida en		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA				
CORREO ELECTRÓNICO				
II. RELACIÓN DE OBLIGACIONES A CANCELAR				
No. COMPARENDO	FECHA DE COMPARENDO	VALOR DE LA MULTA \$	VALOR DEL INTERES \$	TOTAL
VALOR TOTAL DE LA DEUDA				
III. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL DEUDOR				
INGRESOS MENSUALES	\$	EGRESOS MENSUALES	\$	
CUENTA BANCARIA DEUDOR Nombre del banco o entidad		CORRIENTE ___ No.	AHORRO ___ No.	
IV. PLAZO SOLICITADO				
No. DE MESES A DIFERIR LA DEUDA				
RANGO DE LA DEUDA	VALOR DEUDA \$	PORCENTAJE CUOTA INICIAL	VALOR \$ CUOTA INICIAL	VALOR A CANCELAR \$
V. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS				
<p>El acuerdo de pago solo se puede suscribir en aquellos procesos que se encuentran en estado de cobro persuasivo o coactivo, siempre y cuando el interesado haya adelantado el diligenciamiento del formulario de solicitud de acuerdo para el pago de deudas por multas de tránsito.</p> <p>El acuerdo de pago que se suscriba tiene una obligación clara, expresa y exigible a cargo del deudor y a favor del Municipio, presta mérito ejecutivo conforme a lo establecido en el Artículo 99 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo. Por tanto, su incumplimiento dará lugar al nacimiento de una obligación por el saldo</p>				

Elaboró: Constanza López Rebolledo	Profesional Universitario 219 02	Fecha:21-04-2021	Firma:
Revisó: Ángela Carrasco Alzate	Directora Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional	Fecha:21-04-2021	Firma:
Aprobó: Ángela Carrasco Alzate	Secretario de Secretaría Técnica Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Fecha: 21-04-2021	Firma:

 <p>Alcaldía Municipal</p>	<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO 891.500.269-2</p> <p>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA</p>	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>	<p>CÓDIGO:F1P7-1040</p>
			<p>VERSIÓN: 1</p>
		<p>SOLICITUD ACUERDO DE PAGO PARA DEUDAS DE MULTAS DE TRÁNSITO</p>	<p>EMISIÓN:21-04-2021</p>

<p>pendiente de pago.</p>	
<p>30 días calendario después del no pago de la cuota en la fecha pactada en el acuerdo de pago, se configurará el incumplimiento del acuerdo de pago para todos los rangos y será caudal de terminación unilateral del mismo y hará exigible el cobro de la totalidad de la deuda, procediéndose con el cobro administrativo coactivo. Razón por la cual, el Municipio de Santander de Quilichao - Secretaría de Movilidad, quedará facultado para que mediante resolución deje sin efectos el convenio de pago, declarando sin vigencia el plazo concedido, ordenando seguir adelante con la actuación a que haya lugar.</p>	
<p>Los deudores que hayan incumplido el acuerdo de pago pactado con el municipio de Santander de Quilichao - Secretaría de Movilidad, no tendrán derecho a suscribir un nuevo acuerdo de pago sobre las obligaciones incumplidas, aún en la etapa de cobro coactivo.</p>	
<p>Declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada en el presente formulario de solicitud de acuerdo para el pago de multas de tránsito es real y autorizo expresamente a la Secretaría de Movilidad de Santander de Quilichao, o a quien represente sus derechos, u ostente en el futuro la calidad de acreedor, (como por ejemplo la compañía garante de la deuda mediante la póliza ofrecida), de manera irrevocable para consultar su dato financiero y crediticio de actividad comercial o de servicios, el endeudamiento con el sector financiero, para que obtenga de cualquier fuente incluido la información financiera, crediticia, comercial, de servicios, mis datos de riesgos financieros y crediticios, las veces que estime convenientes, en las diferentes centrales de riesgo o cualquier otra entidad que maneje bases de datos, así como también autorizo para que se reporte, procese y divulgue mi comportamiento financiero, crediticio, comercial y de servicios actual a dichas centrales de riesgo o cualquier otra entidad que maneje base de datos. Autorizo igualmente el envío de mensajes a mi terminal móvil de telecomunicaciones y/o a través de correo electrónico, de información y gestión de cobro, aviso de reporte negativo de centrales de riesgo, de servicios en general que se considere necesario y apropiada. Lo anterior en el entendido que la Secretaria y o quien la represente, en cuanto tiene acceso a información personal de terceros, se sujeta al cumplimiento de los deberes y responsabilidades previstos para garantizar la protección de los derechos del titular de los datos. LEY ESTATUTARIA 1266 DE 2008.</p>	
<p>Autorizo que con la suscripción del Acuerdo de Pago, producto de esta solicitud, a que la Secretaría de Movilidad directamente o a través de un tercero, adelante las citaciones, notificaciones y demás actuaciones por medio de comunicación electrónica -correo electrónico. Esta autorización incluye la de la resolución de incumplimiento y las actuaciones del proceso de cobro coactivo a que haya lugar. SI ___ NO ___</p>	
<p>NOMBRE COMPLETO DEL DEUDOR</p>	
<p>FIRMA</p>	<p>HUELLA</p>
<p>NOMBRE COMPLETO DEL VERIFICADOR</p>	
<p>FIRMA</p>	

Elaboró: Constanza López Rebolledo	Profesional Universitario 219 02	Fecha:21-04-2021	Firma:
Revisó: Ángela Carrasco Alzate	Directora Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional	Fecha:21-04-2021	Firma:
Aprobó: Ángela Carrasco Alzate	Secretario de Secretaría Técnica Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Fecha: 21-04-2021	Firma: